Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Pliego de Condiciones Técnicas: Suministro de cuatro vehículos híbridos enchufables nuevos en renting

Fecha: **18/11/2021**

Referencia:

EJIE S.A.

Mediterráneo, 14

Tel. 945 01 73 00*

01010 Vitoria-Gasteiz

www.ejie.eus

Este documento es propiedad de EJIE, S.A. y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE, S.A.. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE, S.A. no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Control de documentación

Título de documento: Suministro de cuatro vehículos híbridos enchufables nuevos en renting

Histórico de versiones

Código:

Versión: 1.0

Fecha: 18/11/2021

Resumen de cambios:

Cambios producidos desde la última versión

Primera versión.

Control de difusión

Responsable: Ricardo Sánchez Ortiz de Landaluce

Aprobado por:

Firma: | Fecha: 18/11/2021

Distribución:

Referencias de archivo

Autor: Ricardo Sánchez Ortiz de Landaluce

Nombre archivo: PCT-Renting 4 vehículos híbridos enchufables

Localización:

Contenido

	Capítulo/sección	Página
1	Introducción	4
2	Objeto del contrato	4
3	Características exigidas que deben tener los vehículos	4
3.1	TIPO	5
3.2	MOTOR	5
3.3	TRANSMISION	5
3.4	NEUMATICOS Y LLANTAS	5
3.5	CARROCERIA	5
3.6	CAPACIDAD	5
4	Equipamiento mínimo exigido	6
5	Obligaciones del contratista y condiciones del arrendamiento	7
6	Duración del contrato	**¡Error! Marcador no definido.**
7	Presupuesto de licitación	**¡Error! Marcador no definido.**
8	Revisión de precios	**¡Error! Marcador no definido.**
9	Penalidades	**¡Error! Marcador no definido.**
10	Pagos	**¡Error! Marcador no definido.**
11	Aclaración de propuestas	**¡Error! Marcador no definido.**
12	Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del concurso	**¡Error! Marcador no definido.**
13	Criterios de adjudicación de la licitación (tanto Lote 1 como el Lote 2)	**¡Error! Marcador no definido.**

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.
EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:
Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus
Teniendo en cuenta la frecuencia con que se realizan traslados, necesarios para la actividad y servicios prestados por el personal de EJIE, se requieren servicios de renting de vehículos.

Dado que a finales de enero 2022 termina la contratación actual de los vehículos que utiliza Ejie en modalidad de renting, se necesita sustituir los mismos.

Dichos vehículos se solicitan cumpliendo con la Ley 4/2019, de 21 de febrero, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, cuyos vehículos deberán utilizar fuentes de energía alternativas a los combustibles derivados del petróleo.

Asimismo, Ejie ha tenido en cuenta el cumplimiento de los “criterios para la compra de vehículos alternativos de la Administración General del País Vasco” establecidos por la Comisión para la Sostenibilidad Energética del Gobierno Vasco.

Ejie busca siempre lograr la mejora continua del desempeño ambiental y energético, mediante la incorporación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, más allá del cumplimiento de la legislación medioambiental y la relacionada con el uso y consumo de energía y la eficiencia energética. Ejie dispone de la certificación medioambiental ISO 14001 y de la certificación de eficiencia energética ISO 50001.

2 Objeto del contrato

El objeto del contrato al que se refiere este Pliego de Condiciones Técnicas, es el suministro en arrendamiento (renting) de **4 vehículos** destinados a uso de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE, S.A.) por un periodo de 48 meses.

3 Características exigidas que deben tener los vehículos

4 Vehículos híbridos enchufables

3.1 TIPO

- Tipo — Turismo, 5 puertas.

3.2 MOTOR

- Combustible/Tecnología — Hibrido enchufable con mínimo de autonomía en modo eléctrico de 50km.
- Potencia (CV) — Mínimo 155CV

3.3 TRANSMISION

- Caja de cambios — Automática

3.4 NEUMATICOS Y LLANTAS

- Llantas — Mínimo Aleación (16")

3.5 CARROCERIA

- Color — 1 Gris/plata Metalizado 3 Blanco

3.6 CAPACIDAD

- Nº de puertas: — 5 puertas

3.8. DIMENSIONES

- Longitud total — Mínimo 4300mm Máximo 4600mm

3.9. COMPRA VERDE / IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

En aras a minimizar el impacto medioambiental es muy importante que los turismos adquiridos sean de bajo consumo, bajas emisiones de CO2. Por ello se exigen que se cumplan este mínimo:

- CO2 ciclo mixto(g/km) — Máximo 40

4 Equipamiento mínimo exigido

3 vehículos color blanco:

4.1 SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA

- ESP
- Cámara de visión trasera con sistema de ayuda al aparcamiento.
- Regulador de Velocidad
- Airbags frontales y laterales.
- Detector de presión en los neumáticos
- Ayuda al arranque en pendiente.
- Alerta de cambio involuntario de carril.
- Reconocimiento de señales de tráfico.
- Control de crucero y limitador de velocidad.

4.2. CONDUCCIÓN

- Ordenador de a bordo

4.3 VISIBILIDAD –ILUMINACIÓN

- Faros delanteros LED y luces diurnas LED
- Limpiaparabrisas con cadencia automática y sensor de lluvia
- Encendido automático de luces y cambio automático de las luces de carretera/cruce

4.4 VISIBILIDAD –ILUMINACIÓN

- Navegador integrado con Pantalla Táctil mínimo 9”.

4.5. OTROS

- Climatización automática bizona o superior.
- Reposabrazos
- Volante de cuero
- Elevalunas delanteros eléctricos
- Mandos en el volante
- Cable de carga eléctrica modo 3.

4.6. NEUMÁTICOS

- Los 4 neumáticos de cada coche deben ser “all season”, con sustitución ilimitada atendiendo al desgaste y normativa vigente. Se incluyen reventones y pinchazos.

1 vehículo color gris/plata metalizado:

Además de cumplir con todas las características anteriores se añadirá, al menos:

- Asientos de cuero o mixtos cuero.
- Llantas Mínimo Aleación (17”)

5 Obligaciones del contratista y condiciones del arrendamiento

5.1. CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS

3 vehículos color blanco

- La estimación de kilómetros recorridos en la **duración del contrato es de 70.000 kilómetros por vehículo.**

1 vehículo color gris/plata metalizado

- La estimación de kilómetros recorridos en la **duración del contrato es de 120.000 kilómetros.**
- Impuestos de matriculación y de circulación incluidos en el precio

5.2. MANTENIMIENTO

- Mantenimiento y reparaciones en taller del concesionario oficial de la marca elegido por el arrendatario, ITV incluidos en el precio. El transporte, desde las instalaciones de EJIE, hasta el taller y puntos de ITV correrán a cargo del arrendatario.
- Sustitución ilimitada de los neumáticos “all season” primera marca (considerado en el mercado como de primera marca), con sustitución ilimitada atendiendo al desgaste y normativa vigente. Se incluyen reventones y pinchazos.
- Recogida y entrega del vehículo a reparar y/o mantener que sea realizada por el personal del taller o empresa de renting y no por el personal de Ejie, S.A. en un plazo máximo de 24 horas desde la recepción del aviso, sin que esto suponga un gasto adicional alguno.

5.3. SEGURO Y ASISTENCIA

- Asistencia 24 horas / 365 días.
- Gestor personal de flota. El cual será responsable de la resolución de cualquier incidencia relacionada con el contrato (gestión de cita con los talleres, comprobación y seguimiento de las intervenciones de postventa que se realicen en el vehículo, tramitación de partes de accidentes, vehículos de sustitución…)

- Seguro a todo riesgo y sin franquicias
- En caso de avería, siniestro y revisión que suponga la inmovilización del vehículo superior a 8 horas se proveerá a Ejie, S.A., de un vehículo de similares características que los sustituya mientras el inutilizado esté de baja para el servicio, sin que esto suponga gasto adicional alguno, permaneciendo con el vehículo de sustitución hasta que el mismo pueda ser cambiado por el vehículo reparado.
- Formación: el adjudicatario asegurará que los usuarios de los vehículos tengan un nivel de instrucción adecuado en lo que se refiere al manejo y funcionamiento del vehículo, proporcionando a los usuarios de los vehículos la formación suficiente sobre su conducción y operaciones de carga.

5.4. ROTULACIÓN

- La Empresa de Renting permitirá la rotulación de los vehículos a Ejie, S.A., comprometiéndose Ejie, S.A. a la devolución a vencimiento de los vehículos sin ninguna rotulación.